

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

AUSENTE (excusado)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 15:03 horas del día 23 de octubre de 2017, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se indica que este órgano está integrado por 25 miembros, si bien, se hace constar que se encuentra presentes desde el inicio de la sesión 24 Concejales.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Mi intención es intervenir sobre la urgencia y no intervenir en el punto en sí porque sobre el punto ya he intervenido. Pero la verdad es que en este Pleno uno no termina de sorprenderse porque cuando uno piensa que este Ayuntamiento y este gobierno no puede ser más surrealista pasan cosas como la de hoy. Aparece el Sr. Alcalde y el Sr. Perdiguero y nos asombran con un nuevo espectáculo valleincliniano en el que hoy pretenden repetir un punto del pleno del jueves pasado porque resulta que a los concejales de Ciudadanos se les olvidó votar. Era, por cierto, de aquel pleno el único que tenía trascendencia jurídica y económica para este Ayuntamiento. De las ocho horas de pleno este era el único punto que realmente implicaba además del reconocimiento de obligaciones, una trascendencia económica y jurídica, y a los señores de Ciudadanos se les olvidó votar.

La pregunta es clara, Sr. Alcalde, ¿se van a repetir todos los plenos en los que falte alguien o a alguien se le olvide votar? ¿Vamos a repetir el pleno que hemos celebrado hoy mismo porque había un concejal que no ha podido manifestar su opinión y, por lo tanto, no conocemos la verdadera voluntad de la corporación? ¿O solo va a ser cuando aquellos a los que se les ha olvidado son sus socios de gobierno y a lo mejor les interesa que recuerden su voto en un pleno posterior?

Mire, la imagen que está dando este Ayuntamiento y este Pleno es cada vez peor y eso es culpa suya, Sr. Alcalde, por cómo ha decidido gobernar, por en quién ha decidido apoyarse para gobernar y, sobre todo, aquellos que se olvidan de votar y luego usted tiene que negociar que lo recuerden en los despachos.

Por nuestra parte este punto ya está debatido y votado y más allá de esta intervención para explicar nuestro voto en contra de la urgencia no vamos a intervenir en este Pleno salvo por alusiones y en la votación, no vaya a ser que se tenga que repetir porque no votamos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Por alusiones.

Sr. Holguera, sé que le encanta Ciudadanos y que le encantaría estar aquí sentado donde estoy sentado yo pero no tiene la clase suficiente ¿vale? Y sé que le encanta venir aquí, mirarme...

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Yo sí que sé que usted es muy clasista, Sr. Perdiguero, pero yo no me guío por las clases.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Pero tengo educación y dejo hablar a los demás, cosa que usted no.

Sé que le encanta venir aquí y dar lecciones, mirarme a mí y dárme las a mí, pero, escúcheme, no está a la altura.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **21** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 3 C's, 1 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **3** (II-ISSR)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE INFORME-PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 68/2017.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de la modificación de créditos 68/2017 que ya ha sido explicada y conocida por todos.

Sí me gustaría decirle al Sr. Holguera que surrealista también es que usted proponga una modificación a las ordenanzas fiscales en relación con rebajar las licencias de actividad a los pequeños emprendedores, que la asumamos y voten en contra; que propongan aplicar un coeficiente 0 en la tasa a los desempleados que pretendan concurrir a pruebas selectivas en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, proponga que sean gratuitas, nosotros así lo hacemos, llevamos en la propuesta que sean gratuitas y votan en contra. Surrealista también es que se les llene la boca de pedir facilidades para que las asociaciones puedan participar o puedan tener un mayor acceso, un acceso gratuito a las instalaciones municipales cuando están cerradas y traemos una propuesta en el ámbito de facilitar la participación de asociaciones en vía pública y ustedes también votan en contra.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Como estoy convencido que el Sr. Holguera va a intervenir por mucho que dijera que no..., al final le gusta dar la nota. Ya no solo tirar besitos..., está bien, es mucho más social, de hecho, me alegro que me tire besitos y que no me insulte o que no chille. Está bien. No soy su tipo, lo sé, pero me gusta.

Sr. Holguera ¿usted qué tiene en contra del Servicio de Deportes? Dígaselo a los vecinos. O quizás sea en contra de los clubes deportivos, que es lo que yo más creo. O quizás sea, así esta modificación lo dice, en contra de los deportistas y los clubes sin convenios. Estoy convencido de que algo tiene. Vale, que a lo mejor es que no le gusta el deporte; pues no le gusta el deporte. Pero creo que no es bueno que no le gusten los clubes deportivos, los deportistas, no lo sé. Hace algunos meses ustedes votaron

en contra de que el Summer Sanse lo llevara la Asociación de Deportes. Están a favor de que Summer Sanse lo lleve y lo gestione una empresa privada. Ustedes, Izquierda Independiente, están a favor de que lo gestione una empresa privada, eso los vecinos tienen que saberlo y lo saben. De hecho, creo que los clubes deportivos lo saben y los deportistas, que ustedes todo lo que sea deporte, clubes deportivos están en contra, no les gusta y hoy lo vuelven a demostrar.

Aparte con su voto, que ha dicho que vota en contra otra vez más, está en contra de que se pague a la empresa concesionaria lo que le corresponde. No quiere.

Sigue diciendo que se van a dejar de limpiar las calles, que está mintiendo, ya se lo explicó el otro día el gobierno que las calles se van a seguir limpiando igual, nos guste o no, falte limpieza, se van a seguir limpiando igual porque ese dinero que sale de esa partida no es para dejar de limpiar las calles y lo sabe de sobra, lo sabe usted y todos los vecinos. Y usted sigue insinuando que se han dejado de limpiar las calles para ayudar a una empresa privada. Y, que todo el mundo lo sepa, que en este municipio el deporte está privatizado gracias a Rubén Holguera, entre otras personas. Rubén Holguera privatizó el servicio de deportes y todo el municipio lo sabe. Ustedes se hartan de decir “queremos municipalizar”, pero es mentira; ustedes han privatizado el deporte en este municipio con su voto, y usted está en contra de los clubes deportivos y de los deportistas y la gente tiene que saberlo. Eso sí, que no se me olvide, cuando hubo que ceder la mejor parcela del centro del municipio por 50 años a una empresa privada para gestionar el deporte estuvo a favor y aparte, costando muchísimo a los vecinos de este municipio. Menos mal que hace unos años el partido que gobernaba cambió eso, sino seguirían pagando muchísimo por su culpa. Eso sí, una empresa privada, evidentemente.

Sr. Holguera, como sé que luego me va a contestar esperaré, pero que sepa una cosa, esta tarde es el Consejo Sectorial de Deportes y si va...; espero que vaya, aunque claro usted no es el único al que no le gusta el deporte. Con el permiso del concejal de deportes, decirlo aquí públicamente, que Izquierda Independiente y el Sr. Holguera están en contra de ayudar a los deportistas de este municipio, está en contra de los clubes deportivos y si es mentira, vaya usted allí y dígalos, que no pasa nada, que se va a dejar de limpiar el pueblo según usted, cosa que es mentira y lo sabe de sobra, pero que no quiere que la gestión indirecta que usted en su día privatizó y que usted estaba de acuerdo, no quiere que se le aporte el dinero necesario. Y le recuerdo que también se está votando la ayuda para deportistas y clubes sin convenio y usted vota en contra, no la quiere con sus mentiras. Esta tarde cuando vaya al Consejo Sectorial dígaselo allí porque yo se lo voy a decir a toda la gente que está allí: el Sr. Holguera está en contra de los clubes deportivos, del deporte de este municipio y de los deportistas.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Traemos otra vez esta cuestión al pleno y las que hagan falta porque es en beneficio de los deportistas y de los clubes, de los niños y niñas que hacen deporte en esos clubes y en las instalaciones deportivas públicas. Es de extrema necesidad.

Y es de extrema necesidad porque el contrato de deportes que nosotros tenemos suscrito y que este gobierno ha heredado, al igual que ha heredado el contrato de Dehesa Boyal, ha heredado el de La Viña..., pero en concreto con el contrato de deportes de Dehesa Boyal, gracias a ese contrato y gracias a como está estructurado pueden realizar deportes los niños y niñas de todos nuestros clubes deportivos y eso hay que decirlo. Porque cuando se dice que la modificación de crédito va a una

empresa privada, pues sí, pero es que esa empresa privada tiene entre sus cometidos el tener operarios y operarias de instalaciones y personal de limpieza en aquellas instalaciones deportivas que nosotros como Ayuntamiento cedemos gratuitamente a los clubes para que a través de sus escuelas realicen deporte. Y gracias a ese contrato y gracias a que esa empresa realiza el contrato como viene estipulado podemos hacerlo así. Nuestros escolares, nuestros menores de edad pueden practicar deporte. Porque hay que pagar a las y los operarios de esas instalaciones porque es en los pabellones por las tardes y los fines de semana cuando nuestros clubes principalmente realizan actividades deportivas. Por la tarde en el pabellón Quinto Centenario solamente está abierto para que los chicos y chicas de gimnasia rítmica hagan deporte y necesitamos un operario u operaria y necesitamos limpiar esas instalaciones, esos baños, ese pabellón, necesitamos que alguien dé las luces y las quite, que esté al servicio de nuestros clubes, que esté al servicio de nuestros menores, en este caso de gimnasia rítmica. En el Valvanera necesitamos un operario/operaria y personal de limpieza para dar servicio a Balonmano, a esos chicos y chicas de balonmano que realizan deporte en nuestras instalaciones y necesitamos tenerlo porque la empresa tiene que pagarle. Y necesitamos tener los fines de semana otro operario/operaria en turno de mañana y en turno tarde, para que puedan realizar su actividad deportiva, no solamente el club de balonmano sino también las diferentes ligas locales y si no tenemos un operario/operaria no lo podríamos realizar. En el pabellón Dehesa Boyal necesitamos operarios/operarias y servicio de limpieza para que nuestro club de baloncesto Zona Press pueda realizar deporte, en este caso, baloncesto. Y en los campos de fútbol de Dehesa Boyal el Carranza realiza ahí sus entrenamientos, Europa Sanse realiza ahí sus entrenamientos y el club de rugby también realiza ahí sus entrenamientos por eso necesitamos tener operarios/operarias de instalaciones y de mantenimiento también. Y todo eso el contrato lo soporta. Me puedo ir a Dehesa Vieja en el cual el Juventud Sanse hace sus entrenamientos y algunos equipos de las ligas locales, y necesitamos tener instalaciones para que los vecinos y vecinas, independientemente de que pertenezcan a un club o no, puedan realizar actividades deportivas y puedan utilizar una instalación deportiva para hacer deporte (tenis, pádel, fútbol sala, baloncesto, etc.) y así con todas y cada una de las instalaciones deportivas que tiene este municipio. Por eso, es de extrema necesidad, pero no por la empresa privada, es por nuestros clubs y, lo más importante, para que nuestros menores practiquen deporte. Lo que estamos trayendo aquí es eso.

Luego, eso sí, no queremos, yo soy el primero que no quiero, no me gusta porque no va con mi ideología, que tengamos superávit y no podemos destinar ese dinero (lo ha dicho el Sr. Martín Perdiguero, y me parece absurdo volver a explicar una cuestión que todos ustedes conocen de sobra), no podemos utilizar ese millón de euros de que disponemos para el contrato de limpieza; y estén ustedes tranquilos que si se pudiera lo habríamos hecho. Mi compañera, la concejala delegada de medio ambiente está trabajando de forma, algunos dirían encomiable, para buscar soluciones al respecto. Y no se preocupen que si se puede hacer jurídicamente se hará pero no porque no haya dinero por este contrato, no se preocupen que dinero hay, otra cosa es que se pueda jurídicamente o no se pueda jurídicamente. Porque no siempre las cosas que unos queremos se pueden hacer. Recientemente ha venido del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid que no podemos ampliar el contrato de parques y jardines que queríamos ampliarlo para hacer frente a la mayor carga de trabajo por el tema de la moción que aprobamos de los glifosatos. Y tenemos el dinero, tenemos la partida presupuestaria para incrementar ese contrato, pero no se puede porque jurídicamente no se puede. Esa es nuestra desgracia, que hemos heredado esos contratos como hemos heredado los de deportes.

Entonces, escudarse en una votación con el único objetivo que tienen, que es hacer descarrilar a este gobierno pero sin pensar las consecuencias que tienen hacia nuestros vecinos y vecinas, hacia nuestros escolares, hacia nuestros menores, sin pensar. ¿Saben ustedes que la persona que coordina todo el deporte escolar está sujeta a ese contrato? Pues, bueno, pueden ustedes seguir haciendo política, pueden ustedes intentar socavar a este gobierno pero yo lo que les solicito es que no jueguen con nuestros menores, con nuestros chicos y chicas que hacen deporte en la escuela, porque es mucho más importante de lo que ustedes se piensan.

Podrán seguir diciendo que recortamos en limpieza pero es mentira y lo que me parece absurdo es explicarles una cuestión que la conocen y la saben perfectamente. Me parece absurdo y por eso no lo voy a hacer en este pleno.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): ¡Quién se acuerda de los niños! Como decían en aquella película, ¡pobres niños, quién se acuerda de los niños!

Sr. Heras, menos mal que está usted para acordarse de los niños; pobrecitos, que sería de ellos si no estuviese usted aquí velando por sus intereses, desvelándose; sin sueño se queda usted pensando en los niños y en las niñas. Qué suerte tenemos en San Sebastián de los Reyes de tenerle a usted velando por los niños y las niñas, de verdad. Nunca se lo agradeceremos lo suficiente.

Mire, Sr. Heras, la verdad es que este nivel de exaltación..., quizás debe ser el momento que vive este país; ya nos agarramos a lo que sea con tal de sacar adelante lo indefendible.

Primero lo indefendible de que este Pleno se repita, que era mi intención inicial, porque este pleno no se tendría que haber repetido, porque ya se votó, ya pasó este punto, se votó y punto.

Sra. Jiménez, vuelva a traer las ordenanzas fiscales, mañana en un pleno extraordinario y urgente.

Yo quiero decir que se está dando una imagen lamentable de este Ayuntamiento con estos comportamientos que ustedes están tolerando y permitiendo y de lo que ustedes se están valiendo para poder sacar adelante su gobierno. Estamos dando una imagen pésima ante los vecinos y las vecinas, y esa es la realidad.

Yo decía que solo quería intervenir en el tema de las alusiones porque creo que este punto ya ha sido debatido y los temas, más allá del salvemos a los niños o el que canten los niños de José Luis Perales, ya hemos expuesto nuestros posicionamientos políticos aquí y hemos votado; quien no ha querido votar ha sido consciente, y si no, ha sido un inconsciente. Esa es la realidad de este punto.

Sr. Perdiguero, claro que a mí me preocupan los clubes deportivos, pero lo que yo no voy es a aceptar la trampa de que por 15.000 euros de clubes deportivos o 14.500, aceptar una modificación contractual con la que no he estado de acuerdo. Traigan ustedes a este pleno, como hicieron a las aportaciones a los clubes, una modificación de crédito que únicamente beneficie a los clubes. Es que nosotros hemos demostrado nuestra coherencia y nuestra responsabilidad, también para con los clubes, y cuando aquí ha habido una modificación de crédito para beneficiar exclusivamente a los clubes deportivos la hemos votado a favor, pero aquí meten 14.000 € para clubes deportivos dentro de un montante de 100.000 € con el que no estamos de acuerdo. Y no pretendan que con esa migajilla a nosotros nos convenzan del global.

En efecto, este es un contrato heredado. Primero, no heredado de mí, yo este contrato no lo he votado Sr. Perdiguero, repase las actas y la historia de este municipio, yo no estaba en este Ayuntamiento cuando se externalizó la gestión deportiva de la Dehesa Boyal, es cierto que estaba mi partido y el del Sr. Heras y el del Sr. Merino. Cuando sí estaba, Sr. Perdiguero, fue en el año 2009 que usted era concejal de deportes y ese contrato se modificó aquí. Y de ahí tiene causa el que hoy tengamos que pagarle, no 75.000 u 80.000 euros a la empresa gestora del polideportivo de Dehesa Boyal, no, esta es la diferencia con el año pasado. Desde que se modificó en el año 2009 este contrato por iniciativa suya, Sr. Perdiguero, y de los que gobernaban con usted, le estamos pagando a esta empresa más de 1 millón de euros de más todos los años. Y yo no estaba de acuerdo con pagarle 1 millón de euros más a esta empresa y ahí están las actas, Izquierda Unida tampoco estaba de acuerdo con pagar 1 millón de euros de más a estas empresas y votó en contra; sin embargo, llegamos al gobierno y cambiamos los criterios y entonces ya estamos de acuerdo porque si no quién va a pensar en los niños, Sr. Heras, si no le pagamos 1.000.000 de euros u 80.000 de más a esta empresa. Ha tenido usted tiempo si no estaba de acuerdo con aquella modificación para haberla modificado y tratar de renegociar lo que se le paga a esta empresa que se lleva todo los años más de 3.000.000 € de dinero público por hacer eso, y usted no estaba de acuerdo con eso. Ahora no solo está de acuerdo sino que además es vital para los niños. Y no solo usted no ha instado una modificación para corregir aquello de lo que en teoría no estaba de acuerdo cuando estaba en la oposición y ahora defiende a ultranza cuando está en el gobierno. Usted ha querido prorrogarlo durante 15 años más y el Consejo Consultivo le ha dicho que no, otra de las que le dice que no, cuando ha intentado prorrogar tres años antes de que finalizase ese contrato por 15 años más esta gestión interesada del deporte municipal.

Sr. Perdiguero, en La Viña no se gestionaba deporte municipal. Eso pasó cuando ustedes modificaron el contrato. La Viña no hacía superabonados ni abonados, La Viña era otra historia, ustedes son los que han condenado a que el deporte municipal tenga que seguir privatizado durante 50 años más porque cambiaron el objeto de aquel contrato. Es así.

Nosotros tratamos de ser coherentes con nuestros posicionamientos también cuando estábamos en la oposición. No nos gusta esta modificación de contrato, creemos que no está justificada, creemos que no está bien argumentada y por lo tanto entendemos que no hay que aumentar el dinero para pagar a la empresa concesionaria del servicio deportivo. Lo hemos mantenido en 2009 y lo mantendremos en el 2017. Simplemente es ser coherente con lo que hemos votado en el pasado.

Si a ustedes les parecía tan importante, si los niños estaban en peligro, haber traído unos presupuestos del año 2017 y habrían salvado a todos los niños, que parece el Peter Pan del Ayuntamiento salvando niños. En serio, vamos a tomarnos esto con un poquito de seriedad porque, como digo, estamos dando una imagen bastante penosa de la gestión municipal.

Nosotros no estábamos de acuerdo con ese contrato, con el incremento de las aportaciones que se hacían al concesionario de la gestión deportiva y, por lo tanto, dentro de los presupuestos generales pues a lo mejor nos toca asumir eso; pero una modificación puntual y concreta que saca dinero de limpieza nosotros les decimos que no. Traigan ustedes una modificación que no saque dinero de limpieza y a lo mejor decimos que sí como dijimos a la modificación que afectaba exclusivamente a los clubes; traigan ustedes una modificación que exclusivamente sea para financiar el

programa de ayudas deportivas y diremos que sí. Pero este totum revolutum con los niños de por medio no se lo cree nadie y por eso vamos a decir que no.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Es de sobra conocida, por todos, la postura del Partido Popular acerca de este punto y de esta modificación de crédito pero sí me gustaría que el Sr. Heras leyera el informe del Director de Deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, D. Carlos Delgado Lacoba, en concreto en el párrafo primero y en el párrafo segundo del informe que adjunta, en el que hace referencia a los presupuestos prorrogados de 2016 y 2017.

Sr. Heras, si ustedes hubieran hecho los deberes no estaríamos así en este momento.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Por mi parte considero que este asunto ha sido plenamente debatido, por lo que no voy a hacer ninguna intervención más.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Con lo de los niños, a la que usted hacía referencia creo que es a “Matar a un ruiseñor”. Pues eso es lo que vamos a hacer, matar al ruiseñor.

Lo que es absolutamente cierto es que este Ayuntamiento y este gobierno tienen que hacerse responsables de los contratos que tenemos suscritos y todo lo demás es una irresponsabilidad. No hacer frente a los contratos que tenemos suscritos es una irresponsabilidad porque tendría consecuencias muy graves, costosas y penosas para este Ayuntamiento, y todos ustedes lo saben.

Lo que ustedes nos plantean con su voto en contra es, aparte de no apoyar las ayudas de libre concurrencia para los clubs que no tienen convenio y para los deportistas es que no hagamos frente al contrato que tenemos suscrito tanto en La Viña, que no sé a qué se refiere el Sr. Holguera cuando dice que ese contrato originariamente no iba enfocado así; había un centro comercial que es el que hay, ese que usted diseñó como concejal de urbanismo, unas piscinas y unas instalaciones deportivas ¿no? Yo sé lo que tenemos, sé que tenemos que hacer frente a nuestras responsabilidades y también sé que con el contrato de Dehesa Boyal hacemos frente a todas esas necesidades que tienen nuestros clubes para que nuestros menores puedan hacer deporte. Eso a usted le puede parecer demagogia pero pásese por las instalaciones deportivas cualquier tarde, cualquier fin de semana, pásese a ver quién hace uso de las instalaciones deportivas principalmente en los pabellones, en los campos de fútbol, en los campos de hockey, en la pista de atletismo, en el rugby, etc. quién hace uso principalmente, no exclusivamente pero sí principalmente. Creo que una de nuestras responsabilidades es tener instalaciones deportivas para que aquellas personas que no pertenezcan a ningún club puedan realizar también deporte y eso se sustenta con un contrato. ¿Nos hubiera gustado que eso se sustentara de otra forma? Pues sí, pero es lo que hay.

Y luego dice aquí que yo he querido prorrogar el contrato durante 15 años. Oiga, mire, igual que no he querido ampliar el contrato de parques y jardines. Hay unos informes técnicos que avalan o avalaban esa cuestión y lo que se hace es consultar a la Comunidad de Madrid. Eso es lo que he hecho yo, consultar a la Comunidad de Madrid igual que he consultado para el contrato de parques y jardines. Y cuando usted gobernaba, el Sr. Fernández de su partido, también amplió el contrato de parques y jardines, también lo consulté ¿O también el Sr. Fernández quería beneficiar a una

empresa en concreto? Pues no, era su responsabilidad porque tenía unos informes técnicos que lo avalaban. Y ustedes también han ampliado contratos, y me parece normal siempre y cuando haya informes técnicos y jurídicos que lo avalen, se eleva al Consejo Consultivo y dictamina. Ustedes pueden plantear las cuestiones que consideren, pero esa es la absoluta realidad y este contrato es un contrato muy peculiar. Le voy a poner un ejemplo, las piscinas de verano ¿cómo cree que están abiertas? Las sustenta este contrato. Y las de invierno, las termolúdicas y los vasos infantiles las sustenta este contrato, también el gimnasio, las salas fitness, la sauna, el spa y la cantidad de instalaciones deportivas que tenemos y, claro, tenemos también marcados una excelencia y una calidad que es la que se merecen nuestros vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, eso es así y tenemos que mantenerla.

Esto simplemente se trata de eso. Ustedes lo quieren vestir que se quita de limpieza..., es mentira, lo saben, no se puede utilizar este dinero, que vamos a utilizar para hacer frente a estas responsabilidades, jurídicamente, para ampliar el contrato de limpieza.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Holguera, ha hablado al empezar de que seguramente que el Sr. Alcalde ha hablado conmigo y tal y por eso se ha querido traer a este Pleno.

Creo que la última vez que hablé con el Alcalde o con la portavoz del Partido Socialista fue en el pleno del jueves pasado; no he vuelto a hablar con el Alcalde hasta hoy otra vez en el Pleno, y lo que hablé en el Pleno con el Sr. Alcalde me imagino que no le gustó mucho lo que le dije. Y no he vuelto a hablar hasta hoy. Pero, claro, ustedes dicen que no votamos, que votamos, que hemos hablado con el Alcalde... Sr. Holguera, Ciudadanos vota lo que entiende que tiene que votar. Igual que ustedes, se trae aquí una moción a favor de los sindicatos, se levantan, no quieren votar y se van, y no pasa nada. No, es que nos levantamos porque estamos en contra de quien trajo la moción... Sr. Holguera, sean coherentes; da igual quien traiga una moción, lo realmente importante es que se vota y ustedes se levantan y se van y les da igual, sean sindicatos, sean trabajadores, sea lo que sea, les da igual, hacen lo que les viene en gana.

Y, fíjese, con el Sr. Heras, cada día tengo más diferencias, sí, él hace una política de izquierdas, nosotros hacemos una política –según nosotros- de centro. Cosas buenas, cosas malas pero ellos se van a la izquierda, están demostrando que su partido es de izquierdas y que son coherentes con sus decisiones de izquierdas y cada día estamos mucho más distantes pero, fíjese, en temas de deporte tenemos algo en común: nos preocupan nuestros clubes. Él como concejal de deportes está viviendo el día a día de lo que son los clubes deportivos y son las instalaciones deportivas. Usted como no le gustan, está en contra, todo el mundo sabemos que está en contra del deporte y de los clubes deportivos y de las entidades deportivas. Eso sí, le repito, a favor de las empresas privadas que gestionan el deporte. En este momento pues no está a favor, ahí lo dejo, por lo que sea, hace años sí.

Le repito, lo he dicho antes, ustedes cedieron por 50 años la mejor parcela del centro del municipio. Y me preocupa cuando dice que no era para deportes. ¿La cedió simplemente por el hecho de que hubiera allí una empresa privada, una gran empresa? Sr. Holguera, su desconocimiento con La Viña ya me preocupa. De hecho, ahora me dirá que no sabía que lo primero que se iba a hacer era un spa gigante arriba. Me preocupa que no lo supiera siendo concejal de urbanismo. Toda la parte de arriba era un spa gigante, donde están las máquinas para nuestros vecinos, donde

hacen fitness, un poquito de musculación. Eso sí, cuando hubo que ceder 50 años estuvo totalmente de acuerdo con ello.

Para terminar: Esta tarde, si va (y me gustaría que fuera al Consejo Sectorial de Deportes, me imagino que irá), dígaselo a los clubes lo que hoy se ha debatido aquí, que está en contra de ello.

Usted monte su película, vuelva a decir que no se va a limpiar el municipio por culpa de ese dinero, pero todos sabemos que es mentira. Esta tarde en el Consejo Sectorial de Deportes ahí le espero y luego en ruegos y preguntas cuando yo lo diga si el concejal de deportes me da la palabra, se lo dice usted a los clubes deportivos y a los deportistas, que no quieren ese incremento para que no se puedan ir a unas instalaciones. Al final es lo que parece. Se lo ha explicado muy bien el Sr. Heras, qué se abre y qué se necesita con esos operarios, usted está en contra. Ahora queda en el aire por qué está en contra hoy en día.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Ya sé que soy el malo de esta película y que estoy en contra absolutamente de todo según el Sr. Perdiguero.

Mire, Sr. Perdiguero, por mucho que usted lo repita no es verdad.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Es cierto que la imagen que se está dando es lamentable, estoy de acuerdo con usted.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Desde el acuerdo: no estamos dando una buena imagen, en absoluto; y a este punto, a esta modificación no tendríamos que haber llegado nunca; lo ha dicho la Sra. Fernández.

Sr. Heras, porque si ustedes son tan responsables, si su responsabilidad es la de velar por el cumplimiento de los contratos, su principal objetivo, completamente incumplido y fracasado, era haber aprobado unos presupuestos para el año 2017. Ese era su trabajo, y en esos presupuestos que hubiese financiación para los contratos. Pero usted y el resto del gobierno han sido incapaces de traer a este Pleno un borrador de presupuestos. No han sido capaces, no han sabido gestionar, no han estado a la altura, como dice el Sr. Perdiguero. Si hubiesen hecho eso, los clubes no estarían pendientes de si se aprueban o no modificaciones prometidas pero no consignadas, las ayudas para los clubes que no tienen convenio no estarían a cero porque, Sr. Heras, el año pasado se convocaron ¿verdad? A que el año pasado, 2016, con los presupuestos de 2016 se convocaron ayudas para clubes sin convenio y para deportistas individuales ¡Anda! Entonces ¿Cómo que si este año tenemos los presupuestos prorrogados no se pueden convocar con los mismos presupuestos, Sr. Heras? Porque se lo han gastado ustedes. Y ahora quieren que este Pleno le solucione a usted la papeleta de haberse gastado lo que no tenían en otras cosas, en compromisos que asumen sin tener lo principal: Presupuestos. Ese es su problema. Y luego tienen que acudir a lo que tienen que acudir y damos la imagen que damos. Y nos encontramos, Sr. Perdiguero, con que a ustedes se les olvida votar y luego tenemos que repetirlo.

Nosotros nos levantamos de ese pleno, efectivamente, porque no estamos de acuerdo en cómo se presentaba una moción y quién iba a ser la defensora de esa moción, pero lo que no se nos ocurre es luego venir y decir que el pleno se repita para poder votarlo. Asumimos eso. Yo entiendo que usted no será quien le haya pedido al alcalde que se repita, haya sido voluntad suya o lo que sea, pero evidentemente es consecuencia suya y de su comportamiento el que hoy estemos aquí repitiendo un

pleno que no se tenía que haber repetido nunca porque es una imagen lamentable la que estamos dando.

Y por mucho que digan que este dinero no se puede utilizar para mejorar nuestras calles, voy a decir la frase más dicha hoy en el pleno: Es mentira. Ustedes pretenden decir una cosa, yo digo que es mentira; cada uno tenemos probablemente nuestra verdad pero estoy convencido, por la experiencia que tengo también de la gestión, de que la concejalía de medio ambiente con 100.000 € en la partida presupuestaria es capaz de hacer las modificaciones de crédito, los contratos necesarios, la política de gestión necesaria para aprovechar esos 100.000 € en paliar el desastre de calles que tenemos en este municipio. Ustedes dirán que es por herencia, por lo que sea, pero que las calles de Sanse están sucias eso es una realidad. Que con 100.000 € se puede hacer más que con cero, esa es otra realidad y esa es la que hoy nosotros traemos aquí: Primero, no caemos en la trampa de que tenemos que aprobar esto porque hay 14.000 € para clubes deportivos, porque ya lo sabía el año pasado y el problema es que alguien se lo ha gastado. Segundo, porque creemos que ese dinero se puede aprovechar para mejorar las calles de nuestra ciudad que más lo necesitan ahora mismo y sobre todo porque es donde está consignado. Tercero, porque no creemos en esa modificación presupuestaria, esa modificación de contrato que se hizo para pagarle más a la empresa gestora del polideportivo. No creemos en que haya que pagarle más dinero. Entendemos que hay que hacer frente a las obligaciones contractuales, claro que sí, aprueben el presupuesto y hagan frente a esas modificaciones y condiciones contractuales, pero cuando esto se aprobó en el 2009 nosotros ya advertimos que no estaba bien justificado que hubiese que darle, no 75.000 €, 1.200.000€ más al año y de ahí para arriba, a la empresa gestora del polideportivo. Con eso nunca estuvimos de acuerdo y no lo vamos a estar. Por eso vamos a votar en contra.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Qué fácil le parece ahora todo lo que antes le parecía tan difícil, Sr. Holguera.

Reiterar que se trata de la propuesta de expediente de modificación de crédito 68/2017 para hacer frente a las obligaciones contractuales del servicio de deportes y a las ayudas a la libre concurrencia también del servicio de deportes.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (5 PSOE, 3 GSS, 3 C's, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **11** (8 PP, 3 II-ISSR)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-financiera de 13 de octubre de 2017.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 3 de octubre de 2017:

ACORDAMOS:

Transferir crédito del programa presupuestario 1630 “Limpieza Viaria” al programa presupuestario 3410 “Promoción y fomento del deporte”, para atender los gastos correspondientes a la gestión indirecta de los servicios deportivos y la convocatoria de “Ayudas de libre concurrencia”, por importe total de 97.500,00 €.

El importe total asciende a 97.500,00 € (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS).

El desglose del expediente modificado, es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 68/2017						
Programa 1630		Limpieza Viaria				
Proyecto 2017 5 1630A 2		Limpieza viaria: limpieza viaria - servicio limpieza viaria obligaciones ejercicios cerrados				
Programa 3410		Promoción y fomento del deporte				
Aplicaciones incrementadas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito incrementado
002	3410Y	47901		Transf. gest. indir.: serv. deportes - Prom. y fom. deporte	3.085.571,00	77.500,00
002	3410Y	47906		Trf. gest. indir.: serv. dep. La Viña - Prom. y fom. deporte	335.276,25	5.500,00
002	3410Y	48900		Otras transferencias - Promoc. y fom. deport.	0,00	14.500,00
Créditos incrementados						97.500,00
Aplicaciones minoradas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito minorado
004	1630A	22700	2017 5 1630A 1	Limpieza y aseo - Limpieza viaria		97.500,00
Créditos minorados						97.500,00
Total Transferencia de crédito						97.500,00

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 15:49 horas del día al inicio indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. José Naveira González